INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA

2025

1. INACON S.A.S			
FECHA PUBLICACION INFORME FINAL	**miércoles, 31 de diciembre de 2025**		
		NÚMERO DEL PROCESO	**IT-SA-25-11**
OBJETO	**MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA EL ESCENARIO DEPORTIVO DEL CENTRO EDUCATIVO LA LLANITA, VEREDA LA LLANITA, MUNICIPIO DE SIMACOTA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER**		
		VALOR PRESUPUESTO OFICIAL EN PESOS	**$ 1.116.963.778,17**
		EN SMMLV	**784,66**
VALOR EN LETRAS	**MIL CIENTO DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO CON DIECISIETE CENTAVOS**		
PROPONENTE:			
1. INACON S.A.S			

NUMERO DE INTEGRANTE	NOMBRE INTEGRANTES		% DE PARTICIPACIÓN
INTEGRANTE 1			
INTEGRANTE 2			
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ANDRES ORDUZ PADILLA	TOTAL	0%

3.3. EXPERIENCIA

Los proponentes deben acreditar su experiencia a través de: i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, ii) la presentación del Formato 3 – Experiencia para todos los proponentes y iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia, señalados en el numeral 3.5.6 cuando se requiera la verificación de información del proponente adicional a la contenida en el RUP.

NIVEL	CLASIFICACION UNSPSC	SEGMENTO/ FAMILIA/ CLASE.	INTEGRANTE APORTA LA EXPERIENCIA			
			0			SUBSANACIÓN
			CONTRATO N°1 (RUP 11)	CONTRATO N°2 (RUP 20)		
3	72 10 15 00	Servicios de apoyo para la construcción	NO CUMPLE	CUMPLE		El proponente no presenta documentos de subsanaciòn del requisito
3	72 10 29 00	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	NO CUMPLE	CUMPLE		
3	72 12 14 00	Servicios de construcción de edificios especializados	CUMPLE	CUMPLE		
A) Que el objeto corresponda a: MANTENIMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.			CUMPLE	CUMPLE		
•Por lo menos uno de los contratos debe acreditar la ejecución de las siguientes actividades y cantidades específicas: a) ACERO PARA ESTRUCTURA METALICA, 10.634,84 kg y b) SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA TEJA TERMOACÚSTICA CON ANCLAJES 473,88 M2			NO CUMPLE	NO CUMPLE		
•Por lo menos uno de los contratos acreditados debe contener las actividades de: a) SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA DE DEMARCACIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO y b) PLACA DEPORTIVA EN CONCRETO DE 3000 PSI.			NO CUMPLE	CUMPLE		
Valor del contrato en SMMLV			973,72	443,01		
Valor mínimo para certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresada en SMMLV) - 100%			1.416,73			
					EVALUACIÓN EXPERIENCIA	CUMPLE

PROPONENTE:	1. INACON S.A.S

EXPERIENCIA

item	N° contrato	objeto	contratante	contratista	valor en pesos ejecutado del contrato	persona q aporta la esperiencia	porcentaje de participacion de la persona que aporta la esperiencia	año de Terminacion del contrato	valor en pesos aceptado del contrato.	salario minimo mensual legal del año de Terminación del contrato.	SMMLV DEL CONTRATO	N° CONTRATO RUP	COPIA CONTRATO	CERTIFICACION	ACTA DE LIQUIDACION	ACTA DE RECIBO FINAL
1	127-2014	CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA -CIC - EN EL MUNICIPIO DE BARICHARA PUENTE GRANDE SANTANDER, EN PRO DE PROMOVER LA GOBERNABILIDAD Y LA SEGURIDAD CIUDADANA ACATANDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. F-397 DE 2.013, CELEBRADO ENTRE LA NACION - MINISTERS DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FONSECON Y EL MUNICIPIO DE BARICHARA (SANTANDER) Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, CALIDAD Y CANTIDADES PLASMADAS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DE LA PRESENTE LICITACION, EN CONCORDANCIA CON LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO BARICHARA COMPETITIVA SOCIAL E INCLUYENTE 2.012 - 2.015"	MUNICIPIO DE BARICHARA	INACON SAS	$ 166.945.618,79	INACON SAS	100%	2015	$ 627.419.380,00	644.350,00	973,72	CONTRATO N°2 (RUP 11)	X		X	X
2	85	CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO GARCIA ECHEVERRY	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	INACON SAS	$ 335.738.913,32	INACON SAS	100%	1993	$ 18.617.312,75	42.025,00	443,01	CONTRATO N°2 (RUP 20)				X

Página 1

3.5.9 PERSONAL MINIMO A REQUERIRSE

REQUERIMIENTO						EVALUACION DE LA PROPUESTA
CARGO A DESEMPEÑAR	CANTIDAD	PROFESION	PORCENTAJE DE DEDICACION	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO
Director de Obra	1	Título y matricula profesional en: -Ingeniería civil Deberá aportar copia de la matricula profesional y el respectivo COPNIA vigente a la fecha del cierre del proceso.	50%	Deberá acreditar como mínimo diez (10) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional al cierre del proceso.	Deberá acreditar su participación en por lo menos dos (2) contratos como DIRECTOR DE OBRA en proyectos cuyo objeto corresponda a la MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS. Por lo menos uno de ellos debe contemplar la actividad de construcción de cubierta en teja termoacústica con anclajes. Nota 1: la experiencia especifica del profesional puede estar incluida en parte o en su totalidad dentro de la experiencia general solicitada en lo que a lapsos de tiempo se refiere. Por lo tanto, esta no será adicional a la experiencia general solicitada. Nota 2: el personal que no cumpla con este requisito no será habilitado para participar en la ejecución del contrato	El proponente presenta como **Director de Obra** al Ing. Civil **OSCAR MAURICIO ROJAS CAMARGO -** con una experiencia general de **más de 10 años** y allega dos (2) certificaciones de **CONTRATOS** en calidad de Director de obra de MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS. No contempla la actividad de construcción de cubierta en teja termoacústica con anclajes. **NO CUMPLE**
Residente de Obra.	1	Título y matricula profesional en: -Ingeniería civil Deberá aportar copia de la matricula profesional y el respectivo COPNIA vigente a la fecha del cierre del proceso.	100%	Deberá acreditar como mínimo cinco (5) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional al cierre del proceso.	Deberá acreditar su participación en por lo menos dos (2) contratos como RESIDENTE DE OBRA en proyectos cuyo objeto corresponda a la MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS. Por lo menos uno de ellos debe contemplar la actividad de construcción de cubierta en teja termoacústica con anclajes. Nota 1: la experiencia especifica del profesional puede estar incluida en parte o en su totalidad dentro de la experiencia general solicitada en lo que a lapsos de tiempo se refiere. Por lo tanto, esta no será adicional a la experiencia general solicitada. Nota 2: el personal que no cumpla con este requisito no será habilitado para participar en la ejecución del contrato	El proponente presenta como **Residente de Obra** al Ing Civil **AIME JOSÉ REGALADO**,quien no demuestra una experiencia general de **más de 5 años** y NO allega **CONTRATOS** en calidad de Residente de obra de MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS. **NO CUMPLE**
Profesional Eléctrico	1	Título y matricula profesional en: -Ingeniería electricista, eléctrico o electrónico. Deberá aportar copia de la matricula profesional y el respectivo COPNIA vigente a la fecha del cierre del proceso.	100%	Deberá acreditar como mínimo cinco (5) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional al cierre del proceso.	Deberá acreditar su participación en por lo menos dos (2) contratos como PROFESIONAL ELECTRICO en proyectos cuyo objeto corresponda a la MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS. Nota 1: la experiencia especifica del profesional puede estar incluida en parte o en su totalidad dentro de la experiencia general solicitada en lo que a lapsos de tiempo se refiere. Por lo tanto, esta no será adicional a la experiencia general solicitada. Nota 2: el personal que no cumpla con este requisito no será habilitado para participar en la ejecución del contrato	El proponente NO presenta Profesional Eléctrico **NO CUMPLE**

16. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

PUNTAJE CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**PUNTAJE MÁXIMO**
Oferta económica	57,5
Factor de calidad	30
Apoyo a la industria nacional	10
Vinculación de personal en condición de discapacidad	1
Emprendimiento y empresas de mujeres	0,25
Acreditación Mipyme	0,25
TOTAL	**100,00**

4.1.4. DETERMINACIÓN DEL MÉTODO PARA LA PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

La Entidad seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica, de acuerdo con las siguientes alternativas:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.50	1	Media aritmética baja
De 0.51 a 0.99	2	Menor valor

VALOR TOTAL OFRECIDO	VALOR TOTAL CORREGIDO	10% del VALOR OFRECIDO	VALOR ABSOLUTO DE DIFERENCIA ENTRE EL VALOR OFERTADO Y EL VALOR CORREGIDO
$ 1.098.962.460,97	$ 1.098.962.460,97	$ 109.896.246,10	**$ 0,00**

La TRM que la Entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el segundo día hábil después del cierre del proceso. Esto es, la que la Superintendencia publique en horas de la tarde del día hábil siguiente a la fecha efectiva de cierre del proceso.

Tasa de Cambio Representativa del Mercado -Historico
Vista en función de Tasa de Cambio Representativa del Mercado- TRM

VALOR	UNIDAD	VIGENCIADESDE	VIGENCI...
$3.817,93	COP	20/12/2025	22/12/2025

22 de diciembre de 2025	METODO DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE	PUNTAJE POR ASIGNACIÓN DE MÉTODO DE EVALUACIÓN SEGÚN TRM
VALOR TRM		
3.817,93	MENOR VALOR	
SUBTOTAL PUNTAJE EVALUACION ECONOMICA	**NO SE OTORGA PUNTAJE. EL PROPONENTE NO CUMPLE TECNICAMENTE**	

4.2.1 IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

DESCRIPCION	PUNTAJE MÁXIMO
Si el plan de calidad contiene la totalidad de los componentes descritos en el COMPONENTE A	NO SE OTORGA PUNTAJE. EL PROPONENTE NO CUMPLE TECNICAMENTE
Si el plan de calidad contiene la totalidad de los componentes descritos en el COMPONENTE B	NO SE OTORGA PUNTAJE. EL PROPONENTE NO CUMPLE TECNICAMENTE
PUNTAJE TOTAL	**0**

COMPONENTE A

El proponente deberá presentar los siguientes siete (7) procedimientos completos a implementar durante la obra: Estos procedimientos deberán tener objetivo, alcance, responsables, descripción, y adjuntar los respectivos formatos a utilizar.
Nota: los numerales descritos serán evaluados como se muestran en la tabla. Si no se presenta información para cada uno de ellos será calificada con cero (0) puntos.

NUMERAL	DESCRIPCION	CALIFICACION MAXIMA	CUMPLIMIENTO
1	Procedimiento para acciones preventivas.	3	
2	Procedimiento para auditorías internas.	2	
3	Procedimiento para acciones correctivas.	2	
4	Procedimiento producto y/o servicio no conforme	2	
5	Procedimiento de control de documentos.	2	
6	Procedimiento de control de registro.	2	
7	Formatos a utilizar	2	
	PUNTAJE TOTAL COMPONENTE A	**NO SE OTORGA PUNTAJE. EL PROPONENTE NO CUMPLE TECNICAMENTE**	

COMPONENTE B

El proponente presentará y desarrollará un Plan de Calidad definiendo los siguientes numerales que serán evaluados en este mismo orden y secuencia:

NUMERAL	DESCRIPCION	CALIFICACION MAXIMA	CUMPLIMIENTO
1	Responsabilidades gerenciales.	1	
2	Medición y seguimiento del plan de la calidad.	1	
3	Revisión del contrato.	1	
4	Control de documentos.	1	
5	Control de registros de calidad.	1	
6	Compras.	1	
7	Control de producto suministrado por el cliente.	1	
8	Identificación y trazabilidad del producto.	1	
9	Control del proceso.	1	
10	Inspección y ensayo. (Actividad, Elementos a Controlar, Frecuencia de Inspección, Criterio de Aceptación Responsable, Registro)	1	
11	Control de producto no conforme.	1	
12	Acción correctiva y preventiva.	2	
13	Manejo, almacenamiento, preservación y entrega.	1	
14	Entrenamiento.	1	
	PUNTAJE TOTAL COMPONENTE B	**NO SE OTORGA PUNTAJE. EL PROPONENTE NO CUMPLE TECNICAMENTE**	

CRITERIOS	CONCEPTO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO	OBSERVACIÓN
4.3. VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	La entidad asignará **un (1) punto** al proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018).	**1 PUNTO**	**NO SE OTORGA PUNTAJE. EL PROPONENTE NO CUMPLE TECNICAMENTE**	
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	La Entidad asignará hasta **diez (10) puntos** a la oferta de: (i) servicios nacionales o (ii) con Trato nacional. Para que el Proponente obtenga puntaje por Servicios nacionales debe presentar: 1.Persona natural colombiana: la cédula de ciudadanía del Proponente. 2.Persona natural extranjera residente en Colombia: la visa de residencia que le permita la ejecución del objeto contractual de conformidad con la ley. 3.Persona jurídica constituida en Colombia: el Certificado de existencia y representación legal emitido por las Cámaras de Comercio.	**10 PUNTOS**	**NO SE OTORGA PUNTAJE. EL PROPONENTE NO CUMPLE TECNICAMENTE**	
4.5. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	La Entidad asignará un puntaje de **cero punto veinticinco (0.25) puntos** al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el tenitorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.**Formato 12 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres**	**0,25 PUNTOS**	**NO SE OTORGA PUNTAJE. EL PROPONENTE NO CUMPLE TECNICAMENTE**	
4.6. MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	La Entidad otorgará un puntaje de **cero punto veinticinco (0.25) puntos** al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. **Copia del certificado del Registro Único de Proponentes**	**0,25 PUNTOS**	**NO SE OTORGA PUNTAJE. EL PROPONENTE NO CUMPLE TECNICAMENTE**	

RESUMEN PROPONENTE		1. INACON S.A.S	
HABILITACIÓN TÉCNICA	**CUMPLE**	**PUNTAJE TOTAL**	**NO SE OTORGA PUNTAJE. EL PROPONENTE NO CUMPLE TECNICAMENTE**

Comité Evaluador Técnico

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA

2025

2. INGENIARQ.
INGENIERIA & ARQUITECTURA S.A.S.

FECHA PUBLICACION INFORME FINAL	miércoles, 31 de diciembre de 2025		
		NÚMERO DEL PROCESO	IT-SA-25-11
OBJETO	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA EL ESCENARIO DEPORTIVO DEL CENTRO EDUCATIVO LA LLANITA, VEREDA LA LLANITA, MUNICIPIO DE SIMACOTA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER		
		VALOR PRESUPUESTO OFICIAL EN PESOS	$ 1.116.963.778,17
		EN SMMLV	784,66
VALOR EN LETRAS	MIL CIENTO DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO CON DIECISIETE CENTAVOS		

PROPONENTE:

2. INGENIARQ.
INGENIERIA & ARQUITECTURA S.A.S.

NUMERO DE INTEGRANTE	NOMBRE INTEGRANTES		% DE PARTICIPACIÓN
INTEGRANTE 1			
INTEGRANTE 2			
REPRESENTANTE LEGAL	JULIAN FERNANDO DIAZ ALVAREZ	TOTAL	0%

3.3. EXPERIENCIA

Los proponentes deben acreditar su experiencia a través de: i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, ii) la presentación del Formato 3 – Experiencia para todos los proponentes y iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia, señalados en el numeral 3.5.6 cuando se requiera la verificación de información del proponente adicional a la contenida en el RUP.

NIVEL	CLASIFICACION UNSPSC	SEGMENTO/ FAMILIA/ CLASE.	INTEGRANTE APORTA LA EXPERIENCIA			SUBSANACIÓN
			0			
			CONTRATO N°1 (RUP 53)	CONTRATO N°2 (RUP 52)		
3	72 10 15 00	Servicios de apoyo para la construcción	NO CUMPLE	CUMPLE		
3	72 10 29 00	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	NO CUMPLE	CUMPLE		
3	72 12 14 00	Servicios de construcción de edificios especializados	CUMPLE	CUMPLE		
A) Que el objeto corresponda a: MANTENIMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.			CUMPLE	CUMPLE		
•Por lo menos uno de los contratos debe acreditar la ejecución de las siguientes actividades y cantidades específicas: a) ACERO PARA ESTRUCTURA METALICA, 10.634,84 kg y b) SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA TEJA TERMOACÚSTICA CON ANCLAJES 473,88 M2			CUMPLE	NO CUMPLE		
•Por lo menos uno de los contratos acreditados debe contener las actividades de: a) SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA DE DEMARCACIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO y b) PLACA DEPORTIVA EN CONCRETO DE 3000 PSI.			CUMPLE	CUMPLE		
Valor del contrato en SMMLV			1.209,32	1.231,88		
Valor mínimo para certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresada en SMMLV) - 100%			2.441,20			
					EVALUACIÓN EXPERIENCIA	CUMPLE

PROPONENTE:	2. INGENIARQ.INGENIERIA & ARQUITECTURA S.A.S.

EXPERIENCIA

item	N° contrato	objeto	contratante	contratista	valor en pesos ejecutado del contrato	persona q aporta la experiencia	porcentaje de participacion de la persona que aporta la experiencia	año de Terminacion del contrato	valor en pesos aceptado del contrato.	salario minimo mensual legal del año de Terminación del contrato.	SMMLV DEL CONTRATO	Nº CONTRATO RUP	COPIA CONTRATO	CERTIFICACION	ACTA DE LIQUIDACION	ACTA DE RECIBO FINAL
1	116-2014	CONSTRUCCION DEL CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE TONA SANTANDER	MUNICIPIO DE TONA	JULIAN FERNANDO DIAZ ALVAREZ. **ACCIONISTA INGENIARQ. INGENIERIA & ARQUITECTURA S.A.S.**	$ 166.945.618,79	INGENIARQ	100%	2015	$ 779.226.323,00	644.350,00	1.209,32	CONTRATO N°1 (RIUP 53)	X		X	X
2	014-2015	CONSTRUCCION DEL CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA DE MATANZA SANTANDER	MUNICIPIO DE MATANZA	JULIAN FERNANDO DIAZ ALVAREZ **ACCIONISTA INGENIARQ. INGENIERIA & ARQUITECTURA S.A.S.**	$ 335.738.913,32	INGENIARQ	100%	2016	$ 849.323.227,06	689.454,00	1.231,88	CONTRATO N°2 (RIUP 52)				

Página 1

3.5.9 PERSONAL MINIMO A REQUERIRSE

REQUERIMIENTO						EVALUACION DE LA PROPUESTA
CARGO A DESEMPEÑAR	**CANTIDAD**	**PROFESION**	**PORCENTAJE DE DEDICACION**	**EXPERIENCIA GENERAL**	**EXPERIENCIA ESPECIFICA**	**CUMPLIMIENTO**
Director de Obra	1	Título y matricula profesional en: -Ingeniería civil Deberá aportar copia de la matricula profesional y el respectivo COPNIA vigente a la fecha del cierre del proceso.	50%	Deberá acreditar como mínimo diez (10) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional al cierre del proceso.	Deberá acreditar su participación en por lo menos dos (2) contratos como DIRECTOR DE OBRA en proyectos cuyo objeto corresponda a la MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS. Por lo menos uno de ellos debe contemplar la actividad de construcción de cubierta en teja termoacústica con anclajes. Nota 1: la experiencia especifica del profesional puede estar incluida en parte o en su totalidad dentro de la experiencia general solicitada en lo que a lapsos de tiempo se refiere. Por lo tanto, esta no será adicional a la experiencia general solicitada. Nota 2: el personal que no cumpla con este requisito no será habilitado para participar en la ejecución del contrato	El proponente presenta como **Director de Obra** al Ing. Civil **HECTOR MAURICIO HERNANDEZ MONSALVE -** con una experiencia general de **más de 10 años** y allega dos (2) **CONTRATOS** en calidad de Director de obra de MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS. Uno de ellos contempla la actividad de construcción de cubierta en teja termoacústica con anclajes. **CUMPLE**
Residente de Obra.	1	Título y matricula profesional en: -Ingeniería civil Deberá aportar copia de la matricula profesional y el respectivo COPNIA vigente a la fecha del cierre del proceso.	100%	Deberá acreditar como mínimo cinco (5) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional al cierre del proceso.	Deberá acreditar su participación en por lo menos dos (2) contratos como RESIDENTE DE OBRA en proyectos cuyo objeto corresponda a la MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS. Por lo menos uno de ellos debe contemplar la actividad de construcción de cubierta en teja termoacústica con anclajes. Nota 1: la experiencia especifica del profesional puede estar incluida en parte o en su totalidad dentro de la experiencia general solicitada en lo que a lapsos de tiempo se refiere. Por lo tanto, esta no será adicional a la experiencia general solicitada. Nota 2: el personal que no cumpla con este requisito no será habilitado para participar en la ejecución del contrato	El proponente presenta como **Residente de Obra** al Ing Civil **JOSE ALEJANDRO SILVA PEREZ**,quien no demuestra una experiencia general de **más de 5 años** y allega dos (2) CONTRATOS en calidad de residente de obra de MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS. Uno de ellos contempla la actividad de construcción de cubierta en teja termoacústica con anclajes. **CUMPLE**
Profesional Eléctrico	1	Título y matricula profesional en: -Ingeniería electricista, eléctrico o electrónico. Deberá aportar copia de la matricula profesional y el respectivo COPNIA vigente a la fecha del cierre del proceso.	100%	Deberá acreditar como mínimo cinco (5) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional al cierre del proceso.	Deberá acreditar su participación en por lo menos dos (2) contratos como PROFESIONAL ELECTRICO en proyectos cuyo objeto corresponda a la MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS. Nota 1: la experiencia especifica del profesional puede estar incluida en parte o en su totalidad dentro de la experiencia general solicitada en lo que a lapsos de tiempo se refiere. Por lo tanto, esta no será adicional a la experiencia general solicitada. Nota 2: el personal que no cumpla con este requisito no será habilitado para participar en la ejecución del contrato	El proponente presenta como **profesional elèctrico** al Ing electricista **LUIS ALFREDO LEON RODRIGUEZ**,quien no demuestra una experiencia general de **más de 5 años** y allega dos (2) CONTRATOS en calidad de residente de obra de MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS. **CUMPLE**

16. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

PUNTAJE CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**PUNTAJE MÁXIMO**
Oferta económica	57,5
Factor de calidad	30
Apoyo a la industria nacional	10
Vinculación de personal en condición de discapacidad	1
Emprendimiento y empresas de mujeres	0,25
Acreditación Mipyme	0,25
TOTAL	**100,00**

4.1.4. DETERMINACIÓN DEL MÉTODO PARA LA PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

La Entidad seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica, de acuerdo con las siguientes alternativas:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.50	1	Media aritmética baja
De 0.51 a 0.99	2	Menor valor

VALOR TOTAL OFRECIDO	VALOR TOTAL CORREGIDO	10% del VALOR OFRECIDO	VALOR ABSOLUTO DE DIFERENCIA ENTRE EL VALOR OFERTADO Y EL VALOR CORREGIDO
$ 1.111.500.930,88	$ 1.111.500.930,88	$ 111.150.093,09	**$ 0,00**

La TRM que la Entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el segundo día hábil después del cierre del proceso. Esto es, la que la Superintendencia publique en horas de la tarde del día hábil siguiente a la fecha efectiva de cierre del proceso.

Tasa de Cambio Representativa del Mercado -Historico
Vista en función de Tasa de Cambio Representativa del Mercado- TRM

VALOR	UNIDAD	VIGENCIADESDE	VIGENCI...
$3.817,93	COP	20/12/2025	22/12/2025

22 de diciembre de 2025	METODO DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE	PUNTAJE POR ASIGNACIÓN DE MÉTODO DE EVALUACIÓN SEGÚN TRM
VALOR TRM		
3.817,93	MENOR VALOR	57,5

SUBTOTAL PUNTAJE EVALUACION ECONOMICA	57,50

4.2.1 IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

DESCRIPCION	PUNTAJE MÁXIMO
Si el plan de calidad contiene la totalidad de los componentes descritos en el COMPONENTE A	15
Si el plan de calidad contiene la totalidad de los componentes descritos en el COMPONENTE B	15
PUNTAJE TOTAL	30

COMPONENTE A

El proponente deberá presentar los siguientes siete (7) procedimientos completos a implementar durante la obra: Estos procedimientos deberán tener objetivo, alcance, responsables, descripción, y adjuntar los respectivos formatos a utilizar.
Nota: los numerales descritos serán evaluados como se muestran en la tabla. Si no se presenta información para cada uno de ellos será calificada con cero (0) puntos.

NUMERAL	DESCRIPCION	CALIFICACION MAXIMA	CUMPLIMIENTO
1	Procedimiento para acciones preventivas.	3	CUMPLE
2	Procedimiento para auditorías internas.	2	CUMPLE
3	Procedimiento para acciones correctivas.	2	CUMPLE
4	Procedimiento producto y/o servicio no conforme	2	CUMPLE
5	Procedimiento de control de documentos.	2	CUMPLE
6	Procedimiento de control de registro.	2	CUMPLE
7	Formatos a utilizar	2	CUMPLE
	PUNTAJE TOTAL COMPONENTE A	15	

COMPONENTE B

El proponente presentará y desarrollará un Plan de Calidad definiendo los siguientes numerales que serán evaluados en este mismo orden y secuencia:

NUMERAL	DESCRIPCION	CALIFICACION MAXIMA	CUMPLIMIENTO
1	Responsabilidades gerenciales.	1	CUMPLE
2	Medición y seguimiento del plan de la calidad.	1	CUMPLE
3	Revisión del contrato.	1	CUMPLE
4	Control de documentos.	1	CUMPLE
5	Control de registros de calidad.	1	CUMPLE
6	Compras.	1	CUMPLE
7	Control de producto suministrado por el cliente.	1	CUMPLE
8	Identificación y trazabilidad del producto.	1	CUMPLE
9	Control del proceso.	1	CUMPLE
10	Inspección y ensayo. (Actividad, Elementos a Controlar, Frecuencia de Inspección, Criterio de Aceptación Responsable, Registro)	1	CUMPLE
11	Control de producto no conforme.	1	CUMPLE
12	Acción correctiva y preventiva.	2	CUMPLE
13	Manejo, almacenamiento, preservación y entrega.	1	CUMPLE
14	Entrenamiento.	1	CUMPLE
	PUNTAJE TOTAL COMPONENTE B	15	

CRITERIOS	CONCEPTO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO	OBSERVACIÓN
4.3. VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	La entidad asignará **un (1) punto** al proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018).	**1 PUNTO**	**0**	**NO CUMPLE**
4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	La Entidad asignará hasta **diez (10) puntos** a la oferta de: (i) servicios nacionales o (ii) con Trato nacional. Para que el Proponente obtenga puntaje por Servicios nacionales debe presentar: 1.Persona natural colombiana: la cédula de ciudadanía del Proponente. 2.Persona natural extranjera residente en Colombia: la visa de residencia que le permita la ejecución del objeto contractual de conformidad con la ley. 3.Persona jurídica constituida en Colombia: el Certificado de existencia y representación legal emitido por las Cámaras de Comercio.	**10 PUNTOS**	**10**	**CUMPLE**
4.5. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	La Entidad asignará un puntaje de **cero punto veinticinco (0.25) puntos** al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el tenitorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sust¡tuya o complemente.**Formato 12 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres**	**0,25 PUNTOS**	**0**	**NO CUMPLE**
4.6. MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	La Entidad otorgará un puntaje de **cero punto veinticinco (0.25) puntos** al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. **Copia del certificado del Registro Único de Proponentes**	**0,25 PUNTOS**	**0,25**	**CUMPLE**

RESUMEN PROPONENTE		2. INGENIARQ.INGENIERIA & ARQUITECTURA S.A.S.	
HABILITACIÓN TÉCNICA	**CUMPLE**	**PUNTAJE TOTAL**	**97,75**

Comité Evaluador Técnico